



Comunicado en relación a la entrada en vigencia de la Ley 20.845

Estimadas y estimados padres y apoderados, profesores, colaboradores y estudiantes del Colegio Santo Tomás Curicó:

La entrada en vigencia de la Ley 20.845 ha obligado a muchos colegios particulares subvencionados del país a reflexionar sobre la viabilidad de desarrollar sus proyectos educativos en este nuevo escenario. Nuestro colegio no ha estado ajeno a esta reflexión, y finalmente hemos llegado a la conclusión de que nos mantendremos en nuestra actual condición de colegio particular subvencionado.

Queremos seguir siendo una alternativa educacional de calidad para todas aquellas familias que nos han elegido, con el respaldo y seriedad que nos da el pertenecer al Sistema Educacional Santo Tomás. Agradecemos a los padres y apoderados que han confiado en nuestro proyecto, y reforzamos nuestro compromiso con una formación que desarrolla virtudes y competencias en nuestros estudiantes para desenvolverse responsablemente en la sociedad, dentro del marco regulatorio que norma el accionar de los colegios particulares subvencionados con aportes del estado.

De igual modo, agradecemos a nuestros profesores, funcionarios y colaboradores por ser parte fundamental de nuestra institución y hacer de ella un modelo de excelencia académica y humana.

Esperamos seguir cumpliendo con las expectativas de todos ustedes, que han confiado en nuestro proyecto educativo para formar a sus hijos e hijas, con el sello del Colegio Santo Tomás Curicó.

Reciban un cordial saludo.

Luis Américo Bustamante
Director Colegio Santo Tomás Curicó